

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
 OFICINA DE IMPORTACIONES  
 FONO N° 227080303

ORDEN DE COMPRA  
 IMPORTACIÓN DIRECTA

HOJA N° 01

PARA: INSPECTOR OSCAR GUTIÉRREZ SUAZO

Solicitado por JEFATURA DE LOGISTICA  
 Resolución Exenta N° 816  
 Fecha 29.AGO.018

Orden de Compra N° I-21  
 Fecha 29.AGO.018  
 Ítem 22.08.007.003

SEÑOR: MUDINMAR INTERNATIONAL MOVERS.  
 Dirección: Calle Maximiliano Thous, 17A , 46200 Paiporta, Valencia - España.  
 Fono: +34 963 97 43 83

Agradeceré entregar con cargo a esta Institución lo siguiente:

Item	Cant.	Detalle	V.Unit. EUR	Total EUR
01	6M³	Pago flete marítimo desde Santiago – Chile hasta Avila - España, correspondiente a mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, según presupuesto de fecha 17.AGO.018, extendido por la empresa MUDINMAR INTERNATIONAL MOVERS, del Inspector OSCAR GUTIÉRREZ SUAZO, quien fue designado en Comisión de Servicio a dicho país.		2.210,00
		<b>Sub total</b>	EUR	<b>2.210,00</b>
		<b>Valor trámites de exportación Chile</b>	EUR	<b>335,00</b>
		<b>Seguro por US\$ 6.101,38.- 3,5%</b>	EUR	<b>190,00</b>
		<b>Gastos portuarios en destino aproximados</b>	EUR	<b>650,00</b>
		<b>Total</b>	EUR	<b>3.385,00</b>

SON: TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON 00/100.

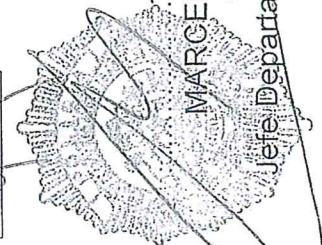
SON: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS, (VALOR INDICADO EN PESOS ES SOLO REFERENCIAL, AL TIPO DE CAMBIO \$ 762,71 AL DÍA 20.AGO.018).

NOTA 1: DESCRIPCION COMPLETA DEL SERVICIO EN PRESUPUESTO DE FECHA 17.AGO.018, EXTENDIDO POR LA EMPRESA MUDINMAR INTERNATIONAL MOVERS.

NOTA 2: EL FUNCIONARIO UNA VEZ RECIBIDA CONFORME LA CARGA, DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DEL GASTO DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, OFICINA DE IMPORTACIONES, CON FACTURA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE CERTIFICADA AL DORSO A NOMBRE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JUSTIFICANDO EL GASTO EFECTIVO REALIZADO.

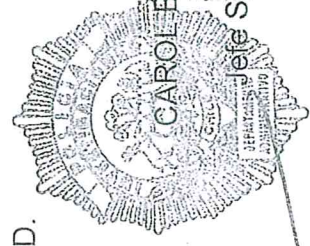
NOTA 3: OPERACIÓN QUE SERÁ CANCELADA A LA EMPRESA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ RECIBIDOS CONFORMES LOS ENSERES, CON CARGO A LA CUENTA CORRIENTE FISCAL N° 901.402-1, MONEDA NACIONAL.

IRGC  
 Inicial de  
 Responsabilidad



MARCELO LAZEN MOYA  
 Comisario  
 Jefe Departamento Administrativo

Saluda a UD.



CAROL BARRIENTO ESPINOZA  
 Subinspector (A)  
 Jefe Sección Adquisiciones



ALEX ESPINOZA VALDÉS  
 Subprefecto  
 Jefe de Logística

42

CONTRÁTESE en forma directa el servicio de transporte internacional, a la empresa Mudinmar International Movers, para realizar la mudanza de efectos personales y menaje de casa, del Inspector Oscar Naaman Dustin Emmanuel GUTIÉRREZ SUAZO, desde la ciudad de Santiago - CHILE, hasta la ciudad de Ávila - ESPAÑA.

SANTIAGO, 29 AGO 2018

VISTOS:

1. Lo establecido en el Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
2. El Decreto Supremo N° 41, de 08.JUN.987, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
3. La Ley N° 18.928 sobre Adquisiciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
4. Lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886, artículo 8°, letra g), en relación al artículo 10°, N° 5, del Decreto N°250, Reglamento complementario de la citada Ley.
- 5.- El Decreto Supremo N° 95, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 22.JUL.006, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 18.928 sobre Adquisiciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas
6. La Resolución Exenta RA N° 380/84/2017, de fecha 04.OCT.017, de la Jefatura del Personal, que designa Jefe de Logística.

CONSIDERANDO:

- a) Carta de Servicio N° 372 C/S, de fecha 28.JUN.018, de la Jefatura del Personal, que designa en comisión de servicio al extranjero a la ciudad Ávila - ESPAÑA, al Inspector Oscar Naaman Dustin Emmanuel GUTIÉRREZ SUAZO, RUN N° 17.462.195-0.
- b) Cotización de fecha 06.AGO.018, de la empresa Spedimpex Ibérica S.A., por un monto total de USD 6.538,55.- (seis mil quinientos treinta y ocho dólares americanos con cincuenta y cinco centavos) impuestos incluidos.
- c) Cotización de fecha 09.AGO.018, de la empresa De Haan Spain Center S.L., por un monto total de € 6.160,00.- (seis mil ciento sesenta euros) impuestos incluidos.
- d) Presupuesto de fecha 17.AGO.018, de la empresa Mudinmar International Movers, por un monto total de € 3.385,00.- (tres mil trescientos ochenta y cinco euros), impuestos incluidos.

e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 20.AGO.018, otorgado por la Subinspector (A) Carol BARRIENTO ESPINOZA, Jefe de la Sección Adquisiciones, indicando que la Institución cuenta con el respaldo presupuestario, contemplado en la asignación 22.08.007.003 "Fletes" por la suma de Euros 3.385,00 (valor estimado de \$ 2.581.774.- según tipo de cambio de \$ 726,71 a la fecha de emisión del certificado) para la contratación que por este acto se autoriza.

f) Oficio (R) N° 607, de fecha 21.AGO.018, del Departamento Administrativo, mediante el cual solicita la Resolución que autorice la mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa del Inspector Óscar GUTIÉRREZ SUAZO, desde la ciudad de Santiago - CHILE, hasta Ávila - ESPAÑA, adjuntando certificado de disponibilidad presupuestaria, por la alternativa más económica, que corresponde a la empresa Mudinmar International Movers.

g) Certificado de No Existencia del Producto en Convenio Marco, de fecha 27.AGO.018, otorgado por el Subinspector (A) Claudia CANALES FLORES, de dotación de la Sección Adquisiciones, informando que, revisado el Catálogo Electrónico Convenio Marco, respecto al servicio de traslado de enseres desde la ciudad de Santiago - Chile, hacia la ciudad de Ávila - España, se constató que a la fecha del certificado, dicho servicio no se encuentra disponible.

#### RESUELVO:

1° **CONTRÁTESE**, en forma directa el servicio de transporte internacional, a la empresa Mudinmar International Movers, para realizar la mudanza de efectos personales y menaje de casa, del Inspector Óscar Naaman Dustin Emmanuel GUTIÉRREZ SUAZO, RUN N° 17.462.195-0, desde la ciudad de Santiago - CHILE, hasta la ciudad de Ávila - ESPAÑA, por un monto total de € 3.385,00.- (tres mil trescientos ochenta y cinco euros), impuestos incluidos.

2° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl).

**ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.**

**COMUNÍQUESE**

**Y**



**ALEX ESPINOZA VALDÉS**

Subprefecto

Jefe de Logística

Policía de Investigaciones de Chile

AEV/ecv

Distribución:

- Depadm	(1)
- Importaciones	(1)
- SGC	(1)
- Archivo	(1)